

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 1 DE 25

# GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MORELOS

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE TURISMO



TLAYACAPAN, MOR. A 01 DE ENERO DEL 2016



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 2 DE 25

# II.- ÍNDICE.

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA	
PORTADA	Ţ	1	
CONTENIDO GENERAL	11	2	
AUTORIZACIÓN	III.	3	
INTRODUCCIÓN	IV -	4	
OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN	V	5	
ÁREAS DE APLICACIÓN	VI	6	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	VII	7	
SÍMBOLOS UTILIZADOS	VIII		
PROCEDIMIENTO PLAN DE TRABAJO	IX	14	
PROCEDIMIENTO DE COMPETITIVIDAD	x	17 20	
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	XI		
DIRECTORIO	XII	24	
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XIII	25	



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT	
EMISION: 01	
PÁG. 3 DE 25	

### III .- AUTORIZACIÓN.

#### AUTORIZÓ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XLI, 41 Fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Turismo, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra.

Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría Presidente Municipal

REVISO

Lic. Irma Isaniar Morales Catalán Contralora Municipal

ELABORÓ

WUNAMENTO MUN

C. Alma Vizbeti Flores Rojas. Birector del Turismomor.

115.2018

echa de Autorización	Vo. Bo. Versión	No. de
The second secon	Secretario del Ayuntamiento	Páginas
01-Enero-2016	L.I. JOSE ISRAEL ALARGONIAMIENTO MUNICADAS  CONSTITUCIONAL DE	25

SECRETARIA GENERAL 2016-2018

WINIDOS de



MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS** 

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 4 DE 25

# IV.- INTRODUCCION

Considerando que el presente manual, nos permitirá conocer el funcionamiento interno, atender y brindar información veraz y oportuna, así como la orientación y resultados sobre el manejo de las actividades correspondientes del área de turismo con la participación de:

Comité Pueblo Mágico.

CIT (Consejo Intermunicipal Pro- Turismo del Estado de Morelos A.C.)

Prestadores de Servicio y Representantes de los diferentes Gremios, Comités y Organizaciones.

Instancias Gubernamentales.

Oficina.

La implementación de este documento permitirá eficientizar las acciones de diferentes actividades estipuladas en el manual de procedimientos donde se estipulen los diferentes procedimientos que se realizan en esta dirección.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 5 DE 25

# V.- OBJETIVO, MISION Y VISION

#### OBJETIVO.

Desarrollar con la participación ciudadana los procedimientos y acciones que se estarán llevando a cabo en el área de turismo con una idea clara para la facilitación y orientación a las actividades a desarrollar.

#### MISION.

Fortalecer un municipio ordenado turísticamente, involucrando la participación de la ciudadanía, para satisfacer las necesidades de la población en general, y brindar al visitante atención, orientación, seguridad, un servicio de calidad con responsabilidad y compromiso.

#### VISION.

Posicionar al Municipio de Tlayacapan como uno de los mejores destinos turístico, ofertando un servicio de calidad y satisfacción al visitante, elevando una derrama económica en el municipio, que brindara una mejor calidad de vida para los habitantes.



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT EMISION: 01

PÁG. 6 DE 25

# VI.- AREAS DE APLICACIÓN.

- 1. DIRECCIÓN DE TURISMO.
- 2. COORDINADOR DE TURISMO.
- 3. PROMOTOR DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.
- 4. PROMOTOR DE COMPETITIVIDAD.



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 7 DE 25

# VII. POLITICAS DE OPERACIÓN

### COMITÉ PUEBLO MAGICO.

- 1. Mantener un comité activo con seguimientos de acuerdos.
- Acta constitutiva de los integrantes del Comité Técnico Tlayacapan Pueblo Mágico.
- Reglamento interno del comité técnico Tlayacapan Pueblo Mágico (reglas de operación).
- Minutas generadas en base a las reuniones
- Plan de acción anual 2015 (horizonte de planeación de 5 años).
- Aprobación y punto de acuerdo del congreso del estado.
- Acuerdo parlamentario
- Oficio de suficiencia presupuestal emitido por la secretaria de turismo del estado de Morelos donde se etiqueta un recurso estatal para el desarrollo turístico de la localidad de Tlayacapan.
- Oficio de suficiencia presupuestal emitido por el municipio de Tlayacapan donde se etiqueta un recurso municipal para el desarrollo turístico de la localidad de Tlayacapan.
- 3. Cumplir con planes, programas y normatividad.
- Plan de manejo en función del programa pueblo mágicos.
- Plan estratégico de desarrollo turístico Tlayacapan Morelos.
- Plan municipal de desarrollo Tlayacapan 2016-2018.
- Programa de desarrollo turístico del municipio de Tlayacapan Morelos.
- Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Tlayacapan.
- Reglamento para la protección, mejoramiento y conservación de la imagen urbana, del patrimonio cultural y anuncios del municipio de Tlayacapan Morelos.
- Reglamento municipal de turismo de Tlayacapan Morelos.
- Reglamento para establecimiento con venta.
- 4. Fortalecimiento e innovación de catálogo de productos turísticos.
- Reunión con directivos y titulares de involucrados (propuestas y consolidar productos turísticos), posterior con: Coordinadores

Secretario General.

Presidente Municipal.

Cabildo.

Comité Pueblo Mágico.

- 5. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y seguridad.
- Servicio de salud.
- Servicio de seguridad.
- 6. Evaluar el impacto del desarrollo Turístico.
- Presidente municipal del ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.
- Secretaria de Turismo del estado de Morelos.
- Director general de Destinos Turísticos.
- Contar con un sistema de información estadística.
- Diseñar el documento para recopilar información.
- Visitar a cada establecimiento para recolectar información.
- Organizar y acomodar información para dar a DATATUR. (Sistema de Información de
- 8. Integrar un informe detallado de actividades (anual).



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 8 DE 25

Recolectar informes de las reuniones mensuales.

9. Dar seguimiento a otros elementos que considere el comité relevante para la operación del

Identificar necesidades importantes.

Poner a consideración las necesidades ante el comité.

# CONSEJO INTERMUNICIPAL PRO TURISMO "CIT"

- 1. El consejo intermunicipal pro turismo del estado de Morelos A.C en coordinación con la secretaria de turismo del estado, convocan a los representantes de turismo de cada municipio para tomar acuerdos y realizar acciones en pro del turismo.
- 2. Los integrantes y participantes del consejo intermunicipal de turismo dan a conocer sus necesidades ante la mesa directiva.
- 3. El consejo toma nota y al finalizar las reuniones
- 4. La mesa directiva avala las propuestas y las da a conocer ante los integrantes del CIT para
- 5. Se da a conocer por coordinaciones las propuestas y a los municipios que los integran.
- 6. Se envía la minuta de acuerdos a los directores para posterior hacerlo llegar al alcalde.
- 7. dependiendo al acuerdo acordado en la asamblea se consensa si se pasa a cabildo para una

# PRESTADORES DE SERVICIO Y REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GREMIOS, COMITES Y ORGANIZACIONES.

- 1. Se convoca a una reunión de manera personal o por medio de un perifoneo a toda la ciudadanía (prestadores de servicio).
- 2. Sea de manera personal o de manera colectiva, se escuchan las necesidades de las personas Se toma nota de las principales necesidades.
- 4. Se da una pronta solución a los problemas que no son de gravedad mediatamente.
- Si son problemas o necesidades que tienen que ver con un gasto, esto se pasa a conocimiento del presidente para poder avalar la decisión que la dirección tome y dar solución a estas
- 6. Se le pide a las personas o gremios interesados en una necesidad o un requerimiento, se haga llegar a la dirección de turismo, un oficio dirigido a esta dirección para tener de manera más formal sus peticiones y poder exponerlas a cabildo si se da el caso y solo se da de conocimiento al presidente para aprobar las decisiones de la dirección de turismo.

### INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.

- 1. Estar al tanto de la web o vía telefónica de las diferentes instancias gubernamentales para identificar las actividades de interés y programas que sean de importancia para esta dirección.
- 2. hacer peticiones a las instancias gubernamentales que son de apoyo directo, en este caso Secretaria de Turismo de Estado de Morelos o Federal, para el apoyo en diferentes gestiones u orientación, capacitaciones y cursos en beneficio de los prestadores de servicio del municipio
- 3. Todo documento dirigido a instancias gubernamentales será sometido a revisión y previo conocimiento de secretaria general para poder hacer el trámite correspondiente.



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 9 DE 25

4. Cuando una instancia de gobierno solicita a esta dirección su presencia en algún evento o

Se hace mediante una invitación dirigida directamente a esta dirección o al presidente Municipal quien es el que designa al personal para asistir a dicho evento.

Se gestionan los viáticos, vale de gasolina o auto oficial del ayuntamiento para asistir a dicha reunión, respaldado con la invitación a donde se dirigirá el personal designado.

Se entrega un reporte de la actividad realizada dirigido de conocimiento al presidente municipal con copia para secretario general, secretario particular y síndico municipal.

5. Cuando se solicita o se pide el apoyo para impartir un curso de capacitación para beneficio de

Se hace de conocimiento al presidente municipal a través del secretario particular, secretario general y regidor de hacienda, médiate un oficio escrito.

Se hace la convocatoria correspondiente para los prestadores de servicios detallando, lugar, hora motivo y quien impartirá dicho curso o capacitación.

Después de concluir el evento se hace un reporte en oficina con las conclusiones y benéficos que deje este para los prestadores de servicios y se hace llegar al presidente para que sea de

#### OFICINA.

- El personal se reporta a las 9 de la mañana o más tardar 9:10 en oficina.
- Se revisa como primera actividad, la planeación semanal.
- Cuando el personal ya este enterado de las actividades del día, de acuerdo al cargo dentro de oficina, el personal se concentra en hacer las actividades marcadas.
- Se asiste a reuniones una vez se dirija una invitación a la dirección de turismo.

# ENCARGADA DEL AREA DE TURISMO. (PLANEA, ORGANIZA, GESTIONA)

- Planea las actividades del personal del área de turismo.
- Realizando un cronograma de actividades semanal.
- Revisando la web (mail).
- En base al programa del plan de trabajo de Turismo.
- En base a los acuerdos de las reuniones que se llevan a cabo.
- 2. Vigilar las funciones del personal a su cargo.
- Realizando un reporte semanal a la dirección de Coplademun (consejo de planeación de desarrollo municipal de Tlayacapan Morelos).
- Ver resultados concluidos de acuerdo a las actividades encomendadas.
  - Ser enlace entre los prestadores de servicios, representante de gremios, organizaciones, comités, y los diferentes niveles de Gobierno,
- Convocando o recibir una convocatoria por parte de las organizaciones antes mencionadas y
- Tomar nota de acuerdos para darle el seguimiento.
- Notificarle al alcalde sobre los acuerdos.
- Gestionar mediante una solicitud al área o instancia correspondiente según el acuerdo que se
- 3. Promover capacitaciones para el fortalecimiento del Sector Turístico.
- De acuerdo al plan de trabajo se contacta a la dirección de competitividad y servicios turísticos de la Secretaria de Turismo del Estado de Morelos para solicitarle las capacitaciones que



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 10 DF 25

necesitan los prestadores de servicio así mismo, se nos notifica las capacitaciones disponibles para contemplarlas en el calendario del área de competitividad de esta dirección.

- 4. Organizar foros turísticos.
- Realizar la logística.
- Enviar una convocatoria a los prestadores de servicio de manera personal y fortaleciéndola con
- Invitar a diferentes ponentes preparados a presentar diferentes temas Turísticos.
- 5. Apoyar en la creación de nuevos productos turísticos y el desarrollo de diferentes rutas
- Contactar a la dirección de Productos Turísticos de la Secretaria de Turismo del Estado de Morelos, para la orientación, supervisión y certificación de creación de nuevos productos
- Enviar una convocatoria a los prestadores de servicio de manera personal y fortaleciéndola con
- 6. Desarrollar la participación en diferentes eventos, festividades y ferias turísticas para promocionar el municipio.
- En base al plan de trabajo de Turismo, y reuniones o gestiones de los diferentes prestadores, junto con una cotización del evento, festividad o asistencia a una feria turística se le presenta al presidente municipal para su aprobación y visto bueno.
- Una vez aprobada la cotización del recurso se presenta en el despacho de tesorería, mediante una solicitud de recurso.
- Se organiza la logística con las diferentes áreas involucradas para el evento.
- Posterior se comprueba el recurso solicitado.
- 1. Desarrollar todas aquellas actividades o funciones inherentes al área, que sean encomendadas por el Presidente Municipal.
- Organizándome con el personal del área de Turismo las indicaciones del Presidente Municipal, para realizarlas sin descuidar las demás actividades que estén llevando a cabo.
- 2. Asistir a reuniones que favorezcan el desarrollo turístico del municipio.
- Notificando al presidente municipal, la convocatoria o asistencia de alguna invitación.
- Registrar la asistencia y fotografías de la reunión.
- Tomar nota de la reunión.
- Notificar a las áreas correspondientes para aplicar los acuerdos de la reunión.
- 3. Interactuar y Planear las acciones para la permanencia de pueblo mágico.
- Contactar a las diferentes direcciones de la Secretaria de Turismo del Estado de Morelos, para su orientación, supervisión sobre las observaciones del programa de pueblos mágicos.
- Organizar con el área de competitividad de esta dirección, una reunión con el comité de pueblo mágico para organizar y trabajar en las estrategias que mejoraran la evaluación de los pueblos mágicos.
- Notificarle al presidente municipal los acuerdos y acciones acordadas en las reuniones.
- 4. Programar salidas a diferentes lugares de concientización de servicio de calidad e imagen urbana, para los prestadores de servicio, y ciudadanía involucrada del Municipio.
- Organizar con el personal la logística de las salidas a los destinos y presupuestos mediante una solicitud exponiendo los motivos.
- Notificarle al presidente municipal para su aprobación y visto bueno.



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 11 DE 25

### ÁREA DE COMPETITIVIDAD:

- Gestionar y Atender las solicitudes de las dependencias de gobierno para capacitaciones en beneficio de los prestadores de servicios de Tlayacapan.
- Diseñar una convocatoria para hacerla llegar a los prestadores de servicios, una vez que se
- En cuestión de logística, gestionar los permisos pertinentes en cuanto al espacio y el mobiliario necesario para llevar a cabo el curso o actividad, todo esto mediante un escrito dirigido al director de cada área correspondiente.
- Prepara los documentos necesarios como la orden del día, listas de asistencia antes de un
- Se realizan la cotización sobre el gasto del evento y se realiza una solicitud de recurso para el evento, dirigido al presidente municipal para el visto bueno, posterior se comprueba el gasto
- Recolectar estadísticas para reportar a DATATUR. (Sistema de Información de Estadística
- Diseñar un formato para a recopilación de información de acuerdo al giro de las empresas.
- Visitar a los prestadores de servicios (hoteles, restaurantes, comedores típicos, mercado
- Reportar esta información a DATATUR (Sistema de Información de Estadística Turística).
- mediante un oficio dirigido a la instancia correspondiente, siempre quedándose con un respaldo

### ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN. PROMOVER Y DIFUNDIR LAS FESTIVIDADES.

- Investigar las festividades próximas del municipio.
- Asistir a donde se realizan las festividades y documentar mediante fotografías.
- Promocionar las festividades en la página oficial de Facebook de turismo y hacer una pequeña
- Hacer un reporte con una pequeña reseña histórica y reforzar con fotografías para crear una carpeta y para reportar la actividad al área de comunicación.

# PROMOVER Y DIFUNDIR ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES.

- Visitar a cada establecimiento personalmente, ya sea hotel, restaurante, comedor típico, etc., para hacer la documentación fotográfica, recabando información como, dirección, capacidad, que tipo de comida ofrece, cuantas habitaciones tiene, nombre del establecimiento, y lo que sea necesario para hacer la promoción y difusión necesaria.
- Acudir a reuniones locales y en caso de que el titular de promoción y difusión no pueda asistir, se le hace llegar las fotografías necesarias, para la publicación de dicha actividad, dando una pequeña reseñan de lo que se trató y el fin de la reunión.
- Documentar las reuniones mediante fotografías y publicarlas en la página de Facebook con una
- Organizar en oficina mediante carpetas digitales todas las fotografías, para tener un control y entregar un reporte al área de comunicación social.



#### MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 12 DE 25

#### DISEÑAR MATERIAL DE PROMOCIÓN PARA **FESTIVIDADES** RELACIONADOS AL ÁREA DE TURISMO. **EVENTOS**

Recolectar información para preparar el material de divulgación.

- Trabajar el diseño en coordinación con la dirección de comunicación para ser impreso o publicado en la red social que maneja la dirección de turismo.

#### COORDINACIÓN.

Cumplir con las actividades marcadas en el plan semanal, a través del personal del área de

- Al llegar a la oficina se encarga de visualizar y organizar las actividades de la semana ya marcadas en el plan de trabajo.

- Dar a saber al personal las actividades marcadas durante el día.

- Apoyar en lo necesario a estas áreas internas para cumplir con algunas actividades.

# ASISTENCIA A REUNIONES Y/O EVENTOS.

- Si las reuniones son fuera del municipio, se gestiona mediante un escrito los viáticos, transporte o vale de gasolina para asistir, todo esto sustentado y respaldado por la invitación a la reunión
- Tomar nota de lo sucedido en las reuniones o mesas de trabajo.
- Hacer el reporte de lo sucedido en las reuniones y/o mesas de trabajo para hacerlo llegar al presidente, secretario general, secretario particular.
- En caso que sea necesario se convoca a una nueva reunión con los interesados para hacerles saber el avance de lo solicitado.

# REUNIONES, FOROS, MESAS DE TRABAJO.

- Hacer la orden del día de acuerdo al tema de la reunión.
- Verificar que todo en cuanto a la logística este hecho (mezas, micrófonos, espacio, permisos sillas, presidium, registro, postre).

- Se encarga de ser el maestro de ceremonias y dirigir la reunión con orden.

- Hacer el reporte en cuanto a lo trato en las reuniones, para que quede como antecedente y archivo en oficina posteriormente mandar copia al presidente, secretario general y secretario particular, para hacerles de conocimiento de las acciones hechas y tomadas en estas reuniones.

# APOYAR EN ACTIVIDADES GENERALES DE AREA.

- Apoyar y orientar a los compañeros de competitividad y difusión en actividades que se les dificulte o cuando necesiten de apoyo para hacer trabajo de campo.
- Revisar escritos, invitaciones, etc. que los compañeros realicen antes de ser enviados a
- Revisar el correo diariamente y dar seguimiento y contestaciones a los correos recibidos.



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 13 DE 25

# VIII.- SIMBOLOS UTILIZADOS.

SIMBOLO	NOMBRE	SIGNIFICADO
	INICIO O TERMINACION	Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	ACTIVIDAD	Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	DOCUMENTO	Representa un documento, formato o cualquier, que se recibe, elabora o envía.
	DECISION O ALTERNATIVA	Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
7	ARCHIVO TEMPORAL	Indica que se guarda un documento, producto, insumo durante un periodo determinado
\frac{1}{2}	ARCHIVO DEFINITIVO	Indica que se guarda un documento, producto, insumo de forma permanente.
<del></del>	DIRECCION DE FLUJO	Denota la dirección y el orden en los pasos del proceso. Indica el movimiento de un símbolo a otro. Se utiliza en todos los diagramas de manera vertical u horizontal
	CONECTOR DE PAGINA	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente. Dentro del símbolo se utilizara un número arábigo que indicara la actividad a la cual continua el diagrama.
	CONECTOR	Representa una conexión enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo, utilizando para su conexión números arábigos, indicando la actividad con la que se debe continuar.



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 14 DE 25

# IX.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO.

#### 1. OBJETIVO

Coordinar la elaboración de un plan de trabajo calendarizando un cronograma anual de actividades.

#### 2. PROPÓSITO:

Cumplir las actividades a base de acciones implementadas en el plan de trabajo ya que es una herramienta de planificación que proporciona condiciones para planificar el trabajo y una guía para desarrollar el trabajo durante el periodo señalado.

#### 3. ALCANCE:

Este Procedimiento es aplicable a la SECTUR (Secretaría de Turismo del Estado de Morelos y Federal), Iniciativa Privada, Sociedad Civil y Público en General.

#### 4. REFERENCIAS:

- Ley de Turismo del estado de Morelos.
- Ley de Turismo Federal
- Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlayacapan.

### 5. RESPONSABILIDADES:

Director de Turismo.

#### 6. DEFINICIONES:

- SECTUR.- Secretaria de Turismo
- Diagnostico.- Son el o los resultados que se arrojan luego de un estudio.
- Prestadores de Servicio.- persona que ofrece un servicio y adquiere una responsabilidad así como un derecho desde el momento en el que se le contrata.

### 7. MÉTODO DE TRABAJO:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 15 DE 25

# PROCEDIMIENTO ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO.

RESPONSABLE	PASO	
Director	01	ACTIVIDAD  Solicita plan de actividades a personal del área de turismo.
Personal del área de Turismo.	02	Envían al Director el plan de actividades.
Director y personal del área.	03	Calendarizan actividades.
Director	04	Captura de información en el equipo de cómputo, imprime la documentación y encarpeta.
Director	05	Presenta el plan de trabajo al Secretario General del Ayuntamiento y a la Secretaria de Turismo del Estado de Moreles per
Director	06	Secretaria de Turismo del Estado de Morelos para su conocimiento.  Solicita al personal informe de actividades.
Director	07	Captura información en el equipo de cómputo de la oficina e imprime los reportes de actividades del personal.
Director	80	Envía de manera mensual reporte de actividades a la área de Secretaria General, Coplademun, Contraloría, Comisión de Turismo del Ayuntamiento y Secretaria de Turismo del estado de Morelos.





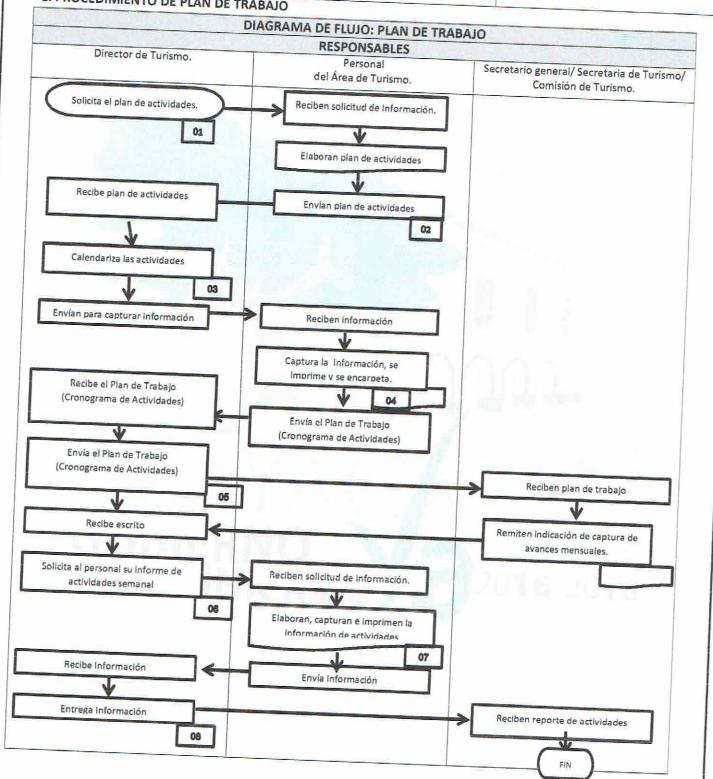
### MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 16 DE 25

# 1. PROCEDIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO





# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 17 DE 25

# X.-PROCEDIMIENTO DE COMPETITIVIDAD

#### OBJETIVO

Los prestadores de servicio brinden un servicio con atención y de calidad al Turista o Visitante.

#### 2. PROPÓSITO:

Ejecutar un programa de capacitaciones para prestadores de servicio de manera coordinada con el sector.

#### 3. ALCANCE:

Prestadores de servicios y público en general interesado del Municipio.

#### 4. REFERENCIAS:

Ley de Turismo del estado de Morelos.

Ley de Turismo Federal.

Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlayacapan.

#### 5. RESPONSABILIDADES:

Promotor de Competitividad.

#### 6. DEFINICIONES:

Diagnóstico de capacitación.- Es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de una organización, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

Capacitación.- Es el conjunto de medios que se organizan de acuerdo a un plan, para lograr que un individuo adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico, con mayor eficacia.

Gestión.- Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

Reconocimiento.- Es la acción de distinguir a una cosa, una persona o una institución entre las demás como consecuencia de sus características y rasgos.

# 7. MÉTODO DE TRABAJO:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 18 DE 25

# PROCEDIMIENTO DE COMPETITIVIDAD

		COMPETITIVIDAD
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Promotor de Competitividad	01	Realiza el diagnóstico de necesidades de capacitación en el municipio con los prestadores de servicio, gremios, y ciudadanía interesada con la intención de mejorar y brindar un servicio de calidad al turista.
Promotor de Competitividad	02	Aplica cuestionario a prestadores de servicio.
Promotor de Competitividad / prestadores de servicio.	03	Elabora un plan anual de capacitaciones en base a los resultados de diagnóstico.
Promotor de Competitividad	04	Gestiona la capacitación ante la Secretaria de Turismo del Estado de Morelos o instancias correspondientes en base a las necesidades de capacitación.
Promotor de Competitividad	05	Realiza la invitación y convocatoria para los cursos de capacitación al sector.
Promotor de Competitividad	06	Se lleva acabo el registro de lista de asistencia al inicio de cada curso y al terminar el curso aplican el formato para evaluación de cursos de capacitación.
Promotor de Competitividad	07	Entregan los reconocimientos de participación a los asistentes al término del curso.

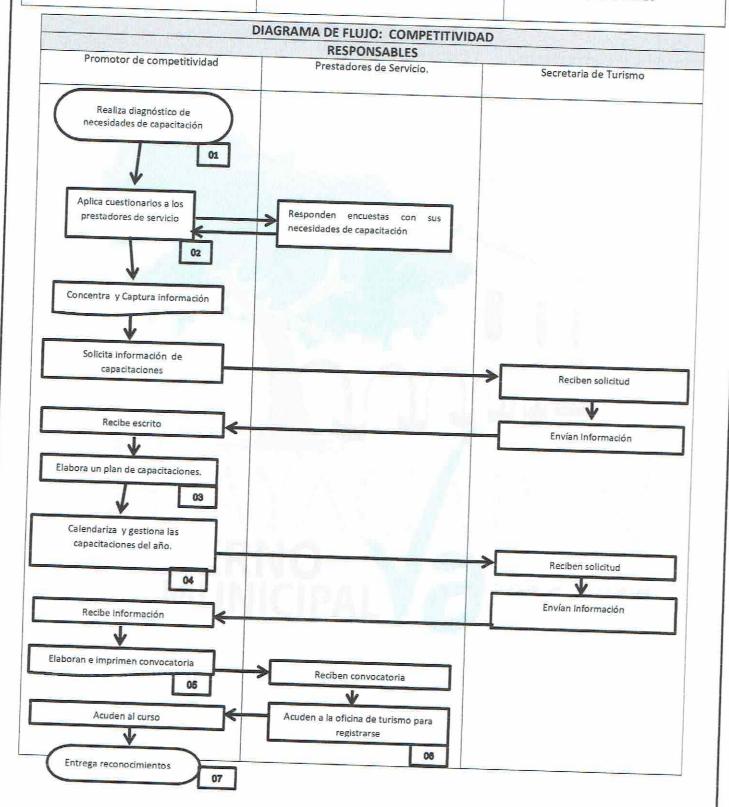


# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 19 DE 25





#### MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 20 DE 25

# XI.-PROCEDIMIENTO DE PROMOCION Y DIFUSIÓN

#### 1. OBJETIVO

Promocionar todos los servicios y atractivos turísticos del Municipio de Tlayacapan Morelos.

#### 2. PROPÓSITO:

Dar a conocer la oferta turística del municipio de maneras nacional e internacional, exhortando a utilizar los servicios que oferta la ciudadanía al visitante o turista y visitar el patrimonio cultural histórico y natural del municipio, posicionándolo como un de los mejores destinos turísticos.

#### 3. ALCANCE:

Turistas Visitantes Prestadores de servicio Público en general

#### 4. REFERENCIAS:

Ley de Turismo del estado de Morelos.

Ley de Turismo Federal.

Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlayacapan.

### 5. RESPONSABILIDADES:

Promotor de Promoción y difusión.

#### 6. Definiciones:

Turista.- Es aquella persona que se traslada de su entorno habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico

Visitantes.- Es aquella persona que se desplaza a un lugar distinto al de su lugar habitual de residencia por un período inferior a 12 meses.

Prestador de servicio.- Son todas aquellas personas naturales o jurídicas que se dedican o realicen actividades turísticas.

Promoción.- Es la actividad que busca dar a conocer o incrementar las ventas de algo.

Difusión.- Es un sinónimo de comunicar difundir nuestro servicio significa comunicar nuestro

# 7. MÉTODO DE TRABAJO:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



DIRECCIÓN DE TURISMO

#### H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 21 DE 25

		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Promotor de Promoción y Difusión	01	Solicita información y material de promoción a los prestadores de servicio.
Promotor de Promoción y Difusión	02	Captura información en un equipo de cómputo.
Promotor de Promoción y Difusión	03	Invita a los prestadores de servicio a promocionar su servicio en la web y redes sociales para la evaluación de BIGDATA.
Promotor de Promoción y Difusión	04	Publica información a las redes sociales para su promoción y difusión.
Promotor de Promoción y Difusión/Prestadores de Servicio.	05	Invita a los prestadores de servicio a promocionar su establecimiento a través de las redes y material de divulgación.
Promotor de Promoción y Difusión	06	Realiza estrategia de Promoción y difusión.
Promotor de Promoción y Difusión	07	Diseña material de divulgación para la promoción y difusión del municipio.
Promotor de Promoción y Difusión	08	Envía el diseño de folletería, trípticos y postales al presidente municipal y secretaria de turismo para el Vo. Bo. del material y aprobación de la impresión.
Promotor de Promoción y Difusión	09	Gestiona recurso con la directora de turismo para la Impresión de material.
Promotor de Promoción y Difusión	10	Imprime el material de divulgación.
Promotor de Promoción y Difusión.	11	Entrega a los responsables del módulo turístico el material de divulgación.
Guías de Turista	12	Distribuyen el material de divulgación a los visitantes o turistas.

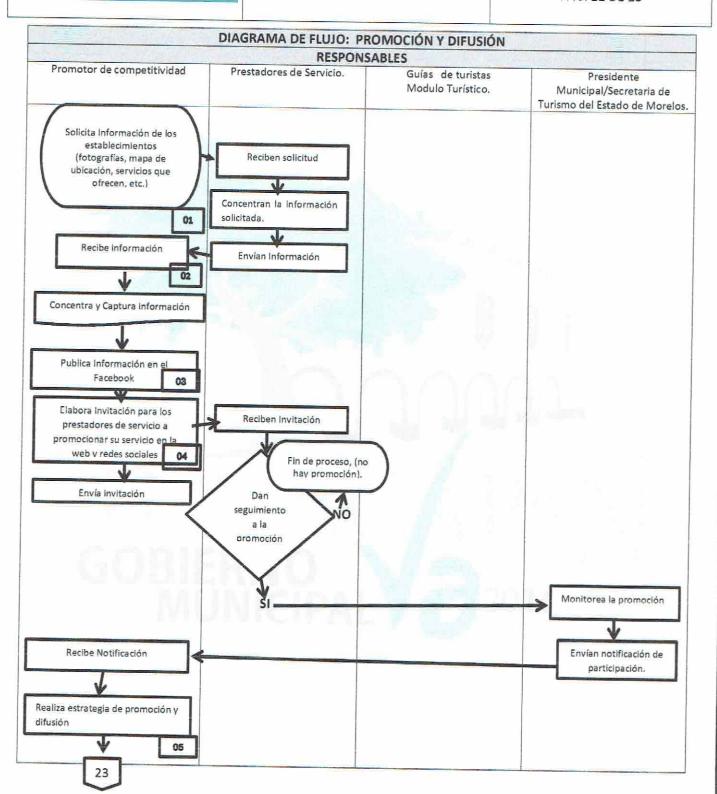


# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 22 DE 25



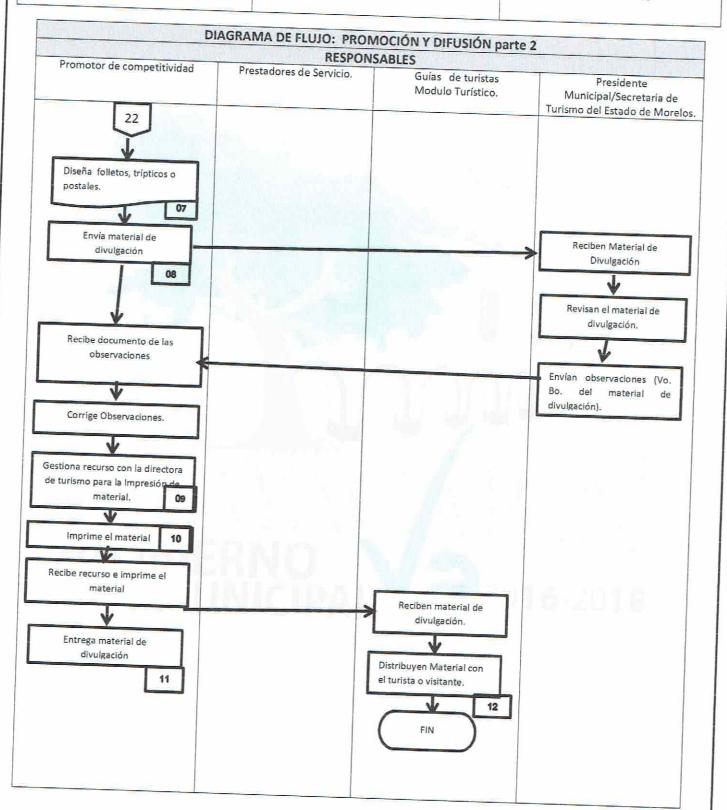


# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 23 DE 25





# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 24 DE 25

# XII.- DIRECTORIO.

Nombre y puesto	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
Alma Lizbeth Flores Rojas Director de Turismo	735 3576727	Plaza de la Constitución s/n Colonia Centro
Evelyn Malyam Coria Vega	735 3576727	Plaza de la Constitución s/n Colonia Centro
Ángel Alier Chillopa Morales	735 3576727	Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro
dgar Eduardo González Torres	735 3576727	Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro





# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: DT

EMISION: 01

PÁG. 25 DE 25

# XIII.- HOJA DE PARTICIPACION

FECHA DE INICIO: 1 DE ENERO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO:

31 DE ENERO DEL 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Alma Lizbeth Flores Rojas Director de Turismo	DIRECTORA DE TURISMO
Evelyn Malyam Coria Vega	COORDINADORA
Ángel Alier Chillopa Morales	PROMOTOR DE PROMOCION Y DIFUSION
Edgar Eduardo González Torres	PROMOTOR DE COMPETITIVIDAD

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

C. ALMA LIZBETH FLORES ROJAS DIRECTORA DE TURISMO